

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declarase de utilidad pública y a efectos de su expropiación, fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Andalgalá. Destinadas a la apertura de las Calles Belgrano y Vicente López, entre Barcena y Libertad.

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:33:30*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa